



DECRETO ALCALDICIO N° 307 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE
INDICA.

REQUINOA, 11 de Febrero de 2016.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 304 de fecha 09.02.2016 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 18.886 y Art. N° 10 Reglamento de Compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", por concepto de "Traslado Agrupaciones Folclóricas", quienes acompañarán a la pareja Campeona Regional que es de nuestra comuna, al Campeonato Nacional de Cueca, que se realizará el día 13 de Febrero de 2016 en Marchigue. De acuerdo a cotizaciones recibidas se concluye contratar al proveedor Sra. Judith Fabiola Caro Torres, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 170.000 exento de iva. Adjunta 3 cotizaciones y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación de servicios vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, por "Traslado Agrupaciones Folclóricas", quienes acompañarán a la pareja Campeona Regional que es de nuestra comuna, al Campeonato Nacional de Cueca, que se realizará el día 13 de Febrero de 2016 en Marchigue, al proveedor Sra. Judith Fabiola Caro Torres, RUT N° [REDACTED] por un monto total de \$ 170.000 exento de iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos, Programas Culturales, Concurso de Cueca, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
ALCALDE (S)

MBQ/CPMD/MZS/CZB/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo